



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL-DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00267 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO DE PRUEBA

Alléguese al expediente, y en conocimiento de las partes, la respuesta que hace la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., en cumplimiento a lo solicitado a ellos por la Juez Primera de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.; que en cumplimiento a lo solicitado por esta Dependencia en oficio de pruebas N° 225 del 10 de marzo de 2021, remiten el expediente digital con radicado 11001311000920160154700, el cual se incorporará, tal y como fuera enviado, en carpeta aparte (archivo 80).

Se pone de presente que mediante providencia de agosto 26 del año en curso (archivo 79), y ante remisión similar de esa misma Oficina de Apoyo, ya se había incorporado, y manifestado esta Judicatura.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>157</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>30 de septiembre de 2021</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a1eecff9b1e87b35ed15a85170c9acb862060f6a00b1e88bf928efe13c033e2

Documento generado en 29/09/2021 03:31:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>